

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA BÚSQUEDA DE  
FINANCIACIÓN PARA LAS PYMES CON CARGO AL POCV 2007-2013  
"DIFUSIÓN LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN"**

Expediente: <b>A0312</b>	Presupuesto: <b>2012-2013</b>
Fecha de aprobación: <b>25 de Junio de 2012</b>	
Responsables Técnicos: <b>CECILIA MASÓ NACHER – FRANCISCO GARCÍA IGUAL</b>	
Procedimiento: <b>ABIERTO</b>	Tramitación: <b>ORDINARIA</b>

## ÍNDICE

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
2. PRESTACIONES.
3. REQUISITOS TÉCNICOS.
4. EQUIPO DE TRABAJO
5. METODOLOGÍA
6. PROGRAMA DE TRABAJO

## ANEXOS

- Relación de proyectos gestionados en los últimos dos años en relación al objeto del contrato.

## **1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**

El proyecto se adscribe a la actuación: Programa Difusión Líneas de Financiación a la innovación. Dentro de este subprograma, el proyecto PYME FINANCE contribuirá a la realización de los siguientes objetivos: 1) Difusión entre las PYMES de las oportunidades y diferentes líneas de financiación para poner en marcha un proyecto o plan de innovación, en la medida en que nuestra iniciativa va a poner al servicio de las PYMES nuevos métodos y herramientas para facilitar su acceso a la financiación, 2) Creación de talleres y encuentros empresariales para poner en contacto emprendedores y empresas innovadoras y potenciales inversores, en la medida en que nuestra propuesta va a crear un lugar de encuentro permanente entre emprendedores/as y inversores/as que facilite el acceso a la financiación haciendo un uso intensivo de las TICs, 3) Otras actividades relacionadas con la mejora de la gestión económica y financiera de las PYMES de la Comunidad Valenciana, en la medida en que nuestra acción va permitir el desarrollo de autodiagnósticos de financiación por parte de las empresas, al tiempo que se van a prestar servicios de asesoramiento para acompañar al emprendedor en su búsqueda de financiación, tanto pública como privada.

## **2. PRESTACIONES.**

### **2.1 Servicio integral de búsqueda de financiación para pymes y autónomos.**

El objetivo principal del servicio es poner a disposición de las empresas y los autónomos de la provincia de Castellón un conjunto de herramientas informativas *on line* sobre las líneas de financiación para PYMES tanto públicas como privadas, al tiempo que se crean espacios interactivos para la presentación de proyectos que buscan financiación y para la elaboración de auto-diagnósticos por parte de las empresas y autónomos. Para ello se facilitará, de un modo genérico y gratuito, a todas las empresas y autónomos de la provincia de Castellón un servicio de asesoramiento financiero que abarcará las siguientes servicios/consultorías: búsqueda de ayudas públicas, búsqueda de financiación privada, búsqueda de financiación en redes de BB.AA, búsqueda de financiación en el marco de fondos de capital riesgo, disposición de herramientas y guías especializadas en acceso y gestión de la financiación, servicio de alertas sobre contabilidad

generalizada y sobre aspectos relacionados con las ventajas fiscales a la contratación y servicio de *mentoring* para la búsqueda de financiación a proyectos concretos hasta un máximo de 20 proyectos por año; servicio de foro especializado y de noticias económico financieras y servicio de valoración de ayudas públicas en función de un panel de indicadores de análisis especializado.

Este servicio de corte general se prestará a un total de 1000 empresas. Este objetivo se alcanzará en dos años, durante el año 2012 se incorporarán 600 usuarios a los servicios descritos y durante 2013 se dará el servicio a las 600 empresas ya registradas y se conseguirán 400 nuevos registros.

## **2.2. Servicio personalizado de mentoring financiero.**

La empresa adjudicataria prestará un servicio de *mentoring* específico de búsqueda de financiación para 40 proyectos, 20 proyectos durante 2012 y 20 proyectos durante 2013. Será responsabilidad del adjudicatario la puesta a disposición por parte de los usuarios de un sistema de análisis y de envío de proyectos on line, el diseño de formularios de recogida de datos y el tratamiento de los mismos de acuerdo con la LOPD.

## **2.3 Apoyo técnico al "Consultorio financiero" de la cámara de comercio de Castellón.**

Asistencia personalizada a la Cámara de Comercio de Castellón de un economista especializado para atender el "Consultorio de Financiación de la Cámara de Comercio de Castellón": este servicio será presencial 2 días a la semana y *on line* cuatro días a la semana.

## **2.4 Organización del concurso "Europa Cerca".**

El diseño y la ejecución de este concurso deberá permitir que 10 empresas durante 2012 y 10 empresas durante 2013 tengan la oportunidad de buscar financiación europea para sus proyectos en el marco de una estancia de trabajo organizada en Bruselas.

**2.5 Puesta en marcha de un sistema de encuestas de evaluación entre usuarios para la mejora permanente de resultados.**

La empresa adjudicataria deberá poner en marcha un sistema de auto evaluación permanente que permita conocer la opinión de las empresas que participan de los servicios ofertados en relación con cada uno de los servicios prestados. De igual modo se deberán presentar informes de evaluación semestrales para analizar la calidad y la mejora de los servicios lanzados a través de la plataforma.

**2.6 Publicación semanal electrónica con todas las novedades de la plataforma para todos los usuarios.**

Con la finalidad de implementar una estrategia de comunicación propio, la empresa adjudicataria deberá diseñar y distribuir un boletín electrónico semanal con las principales novedades de los servicios *on line* prestados.

**2.7 Puesta en marcha de un servicio sobre información contable on line dirigido a pymes y autónomos.**

Este servicio, relacionado con todo lo estipulado acerca del RSS propio de los servicio on line gestionados por parte de la empresa adjudicataria, deberá permitir que todos los usuarios mejoren su capacidad de gestión contable, e incluirá, como mínimo, los siguientes sub servicios: calendario contable adaptado a los requerimientos y necesidades de la provincia, recomendaciones y consejos de utilidad y consultorio contable.

**2.8 Puesta en marcha un servicio sobre información laboral -ventas a la contratación.**

Este servicio, relacionado con todo lo estipulado acerca del RSS propio de los servicio *on line* gestionados por parte de la empresa adjudicataria, deberá permitir que todos los usuarios mejoren su capacidad de gestión laboral, e incluirá, como mínimo, los siguientes sub servicios: simuladores

	<b>DIFUSIÓN LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN (PYME FINANCE)</b>	Documentos 6 de 9
		Fecha: junio 2012

de contratación teniendo en cuenta la normativa específica que afecta a la provincia, recomendaciones y consejos de utilidad y consultorio contable.

### **2.9 Puesta en marcha del servicio que facilite las gestiones bancarias para PYME y autónomos.**

Este sistema permitirá a todos los usuarios que cumplan los requerimientos mínimos establecidos por cada entidad financiera componer su dossier bancario bajo el asesoramiento del Consultorio de Financiación de la Cámara a través de un sistema *on line*.

### **2.10 Organización de Jornadas de Difusión en la Provincia de Castellón: 3 durante 2012 y 3 durante 2013.**

Estas Jornadas se organizarán en colaboración con el personal de coordinación del proyecto en la propia Cámara de Comercio de Castellón y estarán dirigidas a PYME y autónomos de la provincia.

### **2.11 Puesta en marcha de un servicio que permita aproximarse al cálculo de rating bancario.**

El objetivo de este servicio es, usando las instrucciones de Basilea II y la experiencia de la empresa adjudicataria en la materia, poner a disposición de los usuarios un formulario electrónico que permita a los usuarios calcular y mejora su posición negociadora en relación con las entidades financieras.

### **2.12 Mejoras técnicas y actualizaciones.**

Relacionadas con la información general de la plataforma gestionada por el contratista: acuerdo de priorización de productos con entidades bancarias, incorporación de todas las ayudas existentes a nivel europeo e internacional incluyendo un apartado de licitaciones, desarrollo de convenios de cooperación preferentes con redes de Business Angels y Capital Riesgo. La empresa adjudicataria se encargará de la actualización de toda la información así como la incorporación de todas aquellas nuevas iniciativas

	<b>DIFUSIÓN LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN (PYME FINANCE)</b>	Documentos 7 de 9
		Fecha: junio 2012

de ayuda financiera que se pueda producir durante todo el periodo de contratación.

### **2.13 Plan de comunicación y publicidad.**

La empresa adjudicataria será la encargada de diseñar el plan de comunicación a nivel provincial en cooperación con el personal responsable de la cámara de comercio de Castellón asociado al servicio. Este plan incluirá apariciones en prensa, radio, elaboración de noticias y diseño del slogan de comunicación y de los mensajes asociados.

## **2. REQUISITOS TÉCNICOS.**

La empresa adjudicataria deberá acreditar tener la capacidad técnica suficiente para gestionar eficazmente todos los servicios descritos en este pliego, para ello, se han establecido todo un conjunto de requisitos técnicos que las empresas ofertantes deberán acreditar a través de cuantos anexos estimen pertinentes.

- Experiencia en el diseño de servicios dirigidos a las PYME y los autónomos en relación con su acceso a la financiación.
- Experiencia en la gestión de proyectos co-financiados por el FEDER.
- Conocimiento acreditado del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2007-2013, habiendo gestionado, desarrollado y/o ejecutado al menos un proyecto dentro del marco de programación del mismo.
- Experiencia acreditada en la puesta en marcha de servicios web dirigidos a PYMES y/o autónomos por una entidad certificadora tercera.
- Experiencia acreditada en el diseño de bases de datos de ayudas públicas y privadas para el fomento de la competitividad y la innovación empresarial.

### 3. EQUIPO DE TRABAJO.

Para poner en marcha los trabajos asociados a este pliego de consultoría, la empresa adjudicataria deberá contar con los siguientes perfiles dentro de su equipo de trabajo.

- Director de proyecto, con una amplia experiencia en la gestión y la ejecución de proyectos de financiación para PYMES en el marco de la Unión Europea.
- Coordinador equipo economía. Economista con experiencia financiación bancaria y privada.
- Técnico en ayudas públicas: técnico senior con experiencia en el acceso a ayudas públicas.
- Técnico informático: ingeniero informático con experiencia en la implantación de tecnología 2.0 y la programación de bases de datos y auto diagnósticos *on line*.
- Responsable de comunicación: técnico junior con experiencia en la gestión y puesta en marcha de planes de comunicación de proyectos co-financiados por el FEDER.

-  
-

### 4. METODOLOGÍA

La empresa adjudicataria deberá prestar una metodología para el desarrollo de cada uno de los trabajos de este pliego que abarque como mínimo los siguientes aspectos:

- Plan de desarrollo técnico de los trabajos, incorporando la descripción de la tecnología propuesta para la ejecución de cada una de las sub fases de las que se compone este pliego.
- Plan de coordinación entre el equipo técnico de la empresa adjudicataria y el personal propio de la cámara de comercio asociado a la coordinación del proyecto.
- Panel de indicadores, plan de seguimiento y evolución de los mismos tomando en consideración lo establecido al respecto por el propio Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2007 – 2013.



## 5. PROGRAMA DE TRABAJO

Se deberá presentar un programa de trabajo que permita alcanzar los siguientes objetivos de implantación de servicios:

Calendario Trabajo	3er trim 20012	4º trim 2012	1er trim 2013	2º trim 2013	3er trim 2013	4º trim 2013
Acciones						
2.1						
2.2						
2.3						
2.4						
2.5						
2.6						
2.7						
2.8						
2.9						
2.10						
2.11						
2.12						
2.13						

Este plan de trabajo deberá igualmente relacionarse con el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los indicadores estándar establecidos en el propio Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2007-2013.